



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Malambo

Fijación en Lista 006. Lunes, 08 de febrero de 2021



FUNDACIÓN EN					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Termino	Auto / Anotación
08433.40.89.002.2019.00217.00	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA COOCEKAN	MIGUEL BORRERO RODRIGUEZ	09/02/2021 11/02/2021	Traslado de liquidación de Crédito.
08433.40.89.002.2013.00553.00	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA COOPDESCAR	JUDITH FONTALVO CALDERIN	09/02/2021 11/02/2021	Traslado de liquidación de Costas.
08433.40.89.002.2012.00592.00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	JAIME LUIS HERNANDEZ	09/02/2021 11/02/2021	Traslado de liquidación de Crédito.

Número de Registros: 1

En la fecha **lunes, 08 de febrero de 2021**, se fija en lista de traslado por el término legal de tres (03) días, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

BRICEIDA MARIA HERRERA GARCIA
Secretaria



EJECUTIV SINGULAR
COOPERATIVA COOPDESCAR
JUDITH FONTALVO CALDERIN
08433.40.89.002.2013.00553.00

INFORME SECRETARIAL.

El presente proceso se encuentra pendiente de dar trámite de liquidación de costas, para lo cual se tendrán en cuenta los siguientes datos:

AGENCIAS EN DERECHO EN LA SENTENCIA O AUTO DE SEGUIR ADELANTE EJECUCION	
TENER EN CUENTA LA CLASE DE PROCESO A QUE SE REFIERE	
AGENCIAS EN DERECHO	\$1.511.877,00
NOTIFICACIONES	\$0,00
POLIZAS	\$0,00
PAGO AUXILIARES DE JUSTICIA	\$0,00
ARANCEL JUDICIAL	\$0,00
TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS	\$1.511.877,00

De la anterior liquidación de costas y agencias en derecho, córrase traslado mediante fijación en lista, por el término común de tres (03) días hábiles.

Atentamente,

BRICEIDA MARIA HERRERA GARCIA
SECRETARIA

